

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.** — Sobre concursos.—Rasgo patriótico.—Congreso en Barcelona.  
**NOTAS PEDAGÓGICAS.**—Las Escuelas al aire libre y los internados.  
**ECOS DEL MAGISTERIO.**—Oración á la Escuela.  
**ASOCIACIONES DE MAESTROS.** — Madrid y Lerma (Burgos).  
**SECCION OFICIAL.** — Índice de la *Gaceta*. —  
**PROPUESTAS.**—Concurso único de septiembre de 1908: Universidad Central.  
**NOMBRAIENTOS.** — Madrid, Orense, Sevilla, Logroño y Valencia.  
**SECCION BIBLIOGRÁFICA, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.**

La Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajósísima combinación:

## por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á **ESPAÑA AGRÍCOLA** por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un **ANUARIO DEL MAESTRO** para 1910.

Un Ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera,

Un **REGISTRO SOLANA** de matrícula, asistencia, etc., de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

## 25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen hasta fin de noviembre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 y 15 respectivamente.

## De actualidad.

### Sobre concursos.

El nuevo Ministro puede ver prácticamente lo que son los concursos y la tramitación tan larga que siguen.

Concursos para Escuelas de 500 y de 625 pesetas anunciadas á principios de 1908 se están publicando ahora.

El concurso de ascenso anunciado en marzo sigue sin resolver todavía, á pesar de los buenos deseos de cuantos intervienen en él.

No censuramos á nadie por ello, aunque puedan haberse cometido deficiencias y abandonos.

La tramitación de los concursos es muy larga y compleja; lleva infinidad de requisitos y alarga los concursos de modo extraordinarios.

Con ello se perjudica á la enseñanza y á los Maestros.

A la enseñanza, porque prolonga demasiado las vacantes y las interinidades, y esto se considera nocivo.

A los Maestros, porque pudiendo ascender en cierta fecha, ascienden meses y á veces años después.

Pero además hay otro perjuicio para los Maestros con la Legislación vigente.

Ahora se obliga á tomar posesión de la plaza solicitada y esto, que estaría disculpado si se resolviera en plazo breve, no lo está cuando se tardan dos años en dar las plazas.

En esos dos años suelen ocurrir muchas cosas y puede darse el caso de que no convengan ni sea aceptable aquello que lo era al solicitar.

Si el Sr. Barroso se entera con detalle de todo esto, no podrá menos de convenir en estas dos cosas: primera, que es preciso simplificar y acelerar la resolución de los con-

cursos; segunda, que debe desaparecer ese precepto de la posesión obligatoria.

Esto aparte de suprimir la traba de los tres años y las demás cosas que vamos apuntando en estas columnas.

### Rasgo patriótico.

Los niños y niñas de las Escuelas públicas de Avila, han manifestado al Ayuntamiento que verían con gusto que las cantidades consignadas en el presupuesto municipal para premiar su aplicación, las destinara á socorrer las familias de los reservistas que en los campos de Melilla combaten por el honor de nuestra bandera.

La Corporación aplaudió este noble proceder de los niños, y acordó acceder á su petición, dándoles las más expresivas gracias por tan noble desprendimiento.

### Congreso en Barcelona.

En la Administración de este periódico se reciben adhesiones al Congreso Pedagógico que se celebrará en Barcelona durante los días comprendidos entre el 26 de diciembre y 2 de enero, próximos. La cuota mínima es de tres pesetas.

Para facilitar la concurrencia á dicho Congreso, nos consta que la Comisión organizadora tiene gestionada la rebaja de trenes y hospedajes para los señores congresistas.

## Notas pedagógicas.

### Las Escuelas al aire libre y los internados.

En España son asuntos éstos muy poco debatidos; en las revistas extranjeras se les dedica gran espacio y atención.

Recientemente, un concejal de París, el Dr. Salmón, ha hecho ver la forma en que se desenvuelven y los resultados que dan las Escuelas al aire libre de Carlotenburgo y los internados establecidos en los alrededores de Lyon, para proponer un medio mixto que, según él, podría establecerse en las cercanías de París con grandísimas ventajas.

Y con te que lo que el Dr. Salmón dice de París, cualquier concejal podría decir refiriéndose á Madrid, Barcelona, Valencia ú otra ciudad populosa en nuestra patria.

Sería fácil, dice, establecer varios grupos de alumnos al aire libre en los bosques de Vincennes y de Bolonia, que servirían de nú-

cleo para ir formando Escuelas por el estilo de las de Carlotenburgo..

Lo mismo que en Berlín, las sociedades de la Cruz Roja prestarían su apoyo en lo que podría llamarse Escuelas de convalecientes. Y cuando no se tuviera esta preciosa ayuda, podría acudirse á subvenciones privadas, como en Berlín, ó imponiendo una pequeña cuota á los que pudieran pagarla, como en Lyon y otras poblaciones se viene haciendo.

Después, y paralelamente á este ensayo, que no dejaría de dar los mejores resultados, podrían establecerse internados en pleno campo, donde los niños recibieran á la par que la enseñanza, pan del alma, el influjo del aire, de la luz y el movimiento, que son indispensables agentes para el desarrollo corporal. Así podría lograrse una educación completa.

Los fondos necesarios para la construcción de estas Escuelas podrían tomarse de los destinados á combatir la tuberculosis. ¿Podían hallar mejor empleo dentro de los fines humanitarios para que fueron votados?

## Ecós del Magisterio.

### Oración á la Escuela.

¡Taller de ciudadanos! ¡Templo donde se elabora la felicidad de las naciones! ¡Sagrada institución! ¡Luz espléndida! Bendita seas, y benditos los pueblos iluminados con tus benéficos rayos.

Tú eres la extirpadora del cáncer de la ignorancia, que es madre de la esclavitud y abuela del crimen. Tú eres el laurel de los pueblos y la encargada de incrustar en los cerebros informes la semilla de la verdad, para que en ellos arraigue, germine y florezca, y al arrojar sus frutos lo haga mirando al Oriente y encauzando su ramaje por las vías del progreso. Contigo sobran las leyes y repugnan los mausers. Sin ti, la educación es un mito y la instrucción una nave sin piloto. Tú, Escuela, ya no eres el *phronti serion* de Aristófanes, ni el *ludus literarius* de los latinos, ni el *schiole* de los antiguos griegos; eres sabiduría, trabajo; la primer palanca del mundo y fiel indicador de la cultura de los países. Tú, Escuela, como la cuna de recién nacido, eres sagrada y eres inviolable.

¡Bendita seas, fiadora del porvenir de la Patria, luz espléndida! Bendita seas y malditos los que impiden hacia ti el acceso del oxígeno, para que en vez de iluminar obscurezcas las conciencias.

M. Continente Lara,  
Maestro Normal.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Madrid.**—La Asociación de Maestros de las Escuelas públicas de Madrid celebrará junta general ordinaria el domingo 14 del actual, á las once de la mañana, en la calle de Pontejos, núm. 2, segundo.

**Lerma (Burgos).**—En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Reglamento, se convoca á todos los señores socios á junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el domingo 14 de los corrientes, á las once de su mañana, con objeto de rendir las cuentas anuales y hacer la renovación de la Junta directiva, según determina el art. 17 del citado Reglamento, á la que procurará asistir personalmente, si no quiere incurrir en lo dispuesto en la regla 1.<sup>a</sup> del art. 9.<sup>o</sup>.

Con este motivo queda á su disposición la Junta directiva. En su nombre, el Presidente, *Luis Cortázar*.

Lerma, 2-11-1909.

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA

**11 Noviembre.**—Suspendiendo la Convocatoria de oposiciones á la plaza de Auxiliar, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa.

### PROPUESTAS.

#### CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908.

##### Universidad Central.

##### Provincia de Guadalajara. (1)

*Maestros con servicios interinos y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas.*

Núm. 58, D. Felipe Illescas; 59, Angel Benito Jiménez; 60, Francisco González; 61, Aniceto Rey; 62, Valentín González; 63, Pedro Pardo; 64, Máximo Parra; 65, Eduardo de Fez; 66, Santiago Avellaneda; 67, Rafael Laserna; 68, Ambrosio Villalvilla; 69, Bienvenido Navarro; 70, Andrés Escribano; 71, Mariano Martínez; 72, Maximino García; 73, Julio Elegido; 74, Miguel Escobar; 75, Mariano Esteban Rello; 76, Anastasio Esteban Martín.

Núm. 77. D. Antonio Carbonell, 78, Braulio Ruiz; 79, Andrés Francisco Tormo; 80, Máximo González; 81, Maximino Maestro; 82, Juan de las Heras; 83, Gonzalo Gil; 84, Rafael García; 85, Cipriano García; 86, Gregorio Cananí; 87, José Rivelles; 88, Bueno García; 89, Vicente Soler; 90, Juan González; 91, Isabelo Julio Escobar; 92, Amador Gallardo; 93, Benito Pascual López; 94, Germán Ibáñez; 95, Félix Rocas.

(1) Véase el número anterior.

### Aspirantes excluidos.

D. Glicerio Macho Esteman, por no estar firmada por el interesado la hoja de servicios.

D. Luis Vicente Barés, por no estar fechada y firmada por el interesado la hoja de servicios.

D. Nicomedes de Pedro Sabido, por ídem.

D. Midárito Galiana Julián, por no estar fechada y firmada por el interesado la hoja de servicios y por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.

D. Pablo Herranz Vizmanos, por no estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza.

D. Nicolás Sanz Palancar, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

D. Luis Perelló Reig, Francisco Ponce García, Evaristo Jiménez Sánchez, Antonio Caparrós Cánovas y Mariano Cabrera Maldonado, por ídem.

D. José Martín Moral, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

D. Luis Muñoz de la Blanca y D. Cástor Alonso Navalpotro, por ídem.

D. Felipe Nicolás Romero Martínez, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.

D. Angel Murias Toledano y D. Constantino López Serrano, por ídem.

D. Francisco Herranz Checa; por no estar debidamente reintegrada y autorizada la copia de su título profesional.

D. Isidro Olivera: Honrat, por falta de reintegro en la instancia.

D. Casimiro Vindel Regidor, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.

D. Emiliano Mira y Juan, por no justificar con el documento referido haber hecho el pago de los derechos para la expedición de su título profesional.

D. Juan Manuel Castillo Juenes, por defectos en la hoja de servicios.

D. Patricio Ibáñez Heurtebyse, por no expresar en la hoja de servicios las fechas de los nombramientos para las Escuelas que ha desempeñado, ni la autoridad que los hizo.

D. Andrés A. Sanz Fernández, por no expresar en la hoja de servicios el sueldo con que se halla dotada la Escuela que desempeña.

D. Francisco Sanz y Sanz, por falta del justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

D. Miguel Arranz Alonso, Vicente Testillano Gallego, José Gómez Martínez, Rodrigo Castaño Cano y Miguel Sánchez Raboso, por ídem.

D. Ildefonso Ramírez Pérez, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos; por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y por haberse recibido su expediente pasado dicho plazo.

D. Ricardo Miguel Fernández, por falta de reintegro en la certificación que acredita no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

*Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas comprendidas en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de julio último.*

Núm. 1, doña Sinforosa de las Heras Casado, con 625 pesetas y 21 años, 11 meses y 23 días de servicios, para Tértola; 2, Vi itación del Amo; 3, Damiana Cuadrado; 4, Catalina Sofía Frías; 5, María Piñuela; 6, Carmen Burgués Solano, 625, 12, 7, 23, para Villanueva de la Torre; 7, Dolores Cañiz; 8, Bernarda Ortega Ortega, 625, 8, 4, 27, para Traid; 9, Bárbara Concepción Lozano Mozas, 625, 8, 4, 12, para Villanueva de Alcorón; 10, Ambrosia Torija Ortiz, 625, 7, 10, 10, para Toledo; 11, Dolores López.

Núm. 12, doña Mercedes Balbastre Fuster, con 625 pesetas y 2 años, 4 meses y 20 días de servicios, para Cuenca; 13, Matilde Mellá Carpio, 625, 2, 0, 24, para Cuenca; 14, Sofía García; 15, María de los Dolores Izuel; 16, María del Carmen Cabello (fallecida); 17, Matilde Cabello Villalobos, 625, 1, 9, 22, para El Recuenco; 18, Concepción Olbés Zuloaga, 625, 1, 6, 8, para Toledo; 19, Genoveva Ferreros Queral, 625, 1, 4, 21, para Cuenca; 20, Dolores Blas Esteban, 625, 1, 4, 5, para Armallones; 21, Concepción Portegás Valle, 625, 1, 3, 6, para Cuenca; 22, Carmen Suárez Goicoechea, 925, 1, 1, 26, para Segovia.

Núm. 23, doña Julia Nieto Díaz, con 625 pesetas y 1 año, 0 meses y 2 días de servicios, para Toledo; 24, Petra Mateo; 25, Adelaida Blanch; 26, Micaela de la Fuente; 27, Evarista Gil; 28, Agustina Rodríguez; 29, Eulogia Santamera; 30, Aciscla Castañeda; 31, Cecilia Taíbo; 32, Benedicta Pérez; 33, María Natividad Fernández; 34, Francisca García, provista en Maestro; 35, Julia Esteban Heras, 500, 5, 11, 10, para Fraguas; 36, Aleja Navas; 37, María Dolores Lezama Campos, 500, 4, 4, 16, para Fuentelviejo; 38, Celsa Peña Herrero, 500, 3, 8, 0, para Segovia; 39, María Boigues Martí, 500, 3, 7, 19, para Madrid; 40, Agueda Encinas Pascual, 500, 3, 6, 11, para Cendajas del Padrastró.

Núm. 41, doña Elisa de la Torre Martín, con 500 pesetas y 3 años, 6 meses y 5 días de servicios, para Villaverde del Ducado; 42, Manuela Aguirre y Utrilla, 500, 3, 5, 27, para Centenera; 43, Concepción Pérez y Gutiérrez, 500, 3, 2, 18, para Puebla de Beleña; 44, Guadalupe Estringana González, 500, 3, 2, 8, para Valdeaveruelo; 45, Remedios Román Linares; 46, Carolina López; 47, Carmen Arroyo Ramírez, 500, 2, 0, 24, para Ciudad Real; 48, Modesta Bernúz Villarroy, 500, 0, 5, 22, para Somolinos; 49, Manuela Sampayo Adanero, 500, 0, 2, 9, para Valtablado del Río; 50, Amparo Becerra y Olalla, 500, 6, 6, 4, para Vianna de Mondéjar.

*Auxiliares gratuitas con menos de un año de servicios.*

Núm. 51, doña Perfecta Centenera; 52, Josefa Fuentes; 53, María Natividad Marín y Palop, con 11 meses y 14 días de servicios, para Palancares; 54, Eustasia Montoya y Bachiller, 10, 5, para Robredarcas; 55, Francisca Granel Zapater, 7, 11, para Canales de Molina; 56, María Mercedes Ibáñez; 57, Pilar Guimerá Pardo, 7, 2, para Gascue-

ña; 58, Ignacia Catalá Miguel, 1, 5, para Ciruelos; 59, María Doat Garrido, 0, 27, para Adivos.

*Maestras con servicios interinos.*

Núm. 60. Doña Ana Rubio; 61, Vicenta Rodríguez Marín, con 6 años, 2 meses y 25 días, para La Nava; 62, Valentina Martínez Jiménez, 5, 7, 17, para El Ordial; 63, Benita Lomillos Sanz, 5, 1, 11, para Terraza; 64, Casta Elvira García; 65, Sa'ustiana García; 66, Joaquina Pareja; 67, Dolores Más; 68, Juana Alcántara; 69, Encarnación Valhondo; 70, Emilia Romo; 71, Elisa Pérez; 72, María Sobrinos; 73, Francisca Zarza; 74, María de los Angeles Palau; 75, Jacinta Martínez; 76, María Amalia Cores; 77, Josefa García; 78, Teodora Cristina Rebollo; 79, Isabel Latorre; 80, Amparo Conde; 81, Carmen Ortiz; 82, Jacinta Torija; 83, Virtudes Figueras; 84, Isidra Sánchez; 85, Alejandra Estalrich; 86, Tomasa García; 87, María de la Paz Cristóbal; 88, Presentación Porres; 89, Julia Calvete; 90, Lidia de Luis; 91, Narcisa Rillo; 92, Leonor Pons; 93, María Dolores López; 94, Francisca Marqués; 95, María Otilia; 96, Teresa Contreras; 97, Dominga Vindel; 98, Justa Martínez; 99, María Virginia González; 100, Ana Rodrigo; 101, Laureana Tejero; 102, Jerónima A. Sebastián; 103, Josefa Martínez; 104, Vicenta Morales; 105, Rosario Escuderos; 106, María de la Piedad Comendador; 107, María Miguel; 108, Julia Gil; 109, Inocenta Consuelo Villalvilla; 110, Crescencia Lazcano; 111, Guadalupe Elena Montero.

*Maestra sin ninguna clase de servicios.*

Núm. 112. Doña Consuelo Mañero.

*Aspirantes excluidas.*

Doña Pilar García Viñuelas, por no acompañar documento alguno á su instancia.

Doña María de la O. Hidalgo y Marín, por ídem íd.

Doña Justina María de los Angeles Martínez y Martínez, por falta del justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Doña Victoria Arribas Jorge, por ídem íd.

Doña Asunción Monerris García, por ídem íd.

Doña Josefa Freijó Sordo, por ídem íd.

Doña María de los Desamparados Escobedo y Alemad, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Doña María Personat Esteve, por ídem íd.

Doña Mara Ortensia Mateo Menéndez, por ídem íd.

Doña Bonifacia González Pérez, por ídem íd.

Doña Raimunda Guillamón Turpín, por ídem íd.

Doña María Guadalupe Gil y Sanz, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos y por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.

Doña Leonarda San Juan Barbero, por falta del justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos y por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Doña Consuelo Gargallo y Mateo. por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Doña Carmen Martínez Arribas, por ídem íd.

Doña Albina San Máximo, por ídem íd.

Doña María del Rosario Sánchez López, por ídem íd.

D. Rosalía Ramos Fuentes, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Doña Sofía Gil y Boix, por ídem íd.

Doña Dolores Nogués Sardá, por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza.

Doña Bonifacia Martín Mangán, por haber presentado después de los plazos legales el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Doña Carmen de la Presilla y Consuegra, por ídem íd.

Doña María Magdalena Aldaz y Subirana, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.

Doña Dolores Guillén Arnal, por ídem íd.

Doña Ciriaca Martínez Embid, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legaliza.

Doña Dionisia Puente de Toro, por no expresar en la hoja de servicios el año de nombramiento y de la toma de posesión de la Escuela que desempeña.

Doña Rosario Flores Linares, por no justificar la fecha de su cese en la Escuela que desempeñó y por no haber presentado en los plazos legales el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán hacer uso por conducto de este Rectorado, del derecho que les concede el art. 72 del Reglamento vigente, dentro del plazo de cinco días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guadalajara, que señala el art. 37 del Reglamento de 6 de julio de 1900.

Madrid 30 de octubre de 1909. — El Rector, R. Conde.

(*Boletín Oficial* de 5 noviembre.)

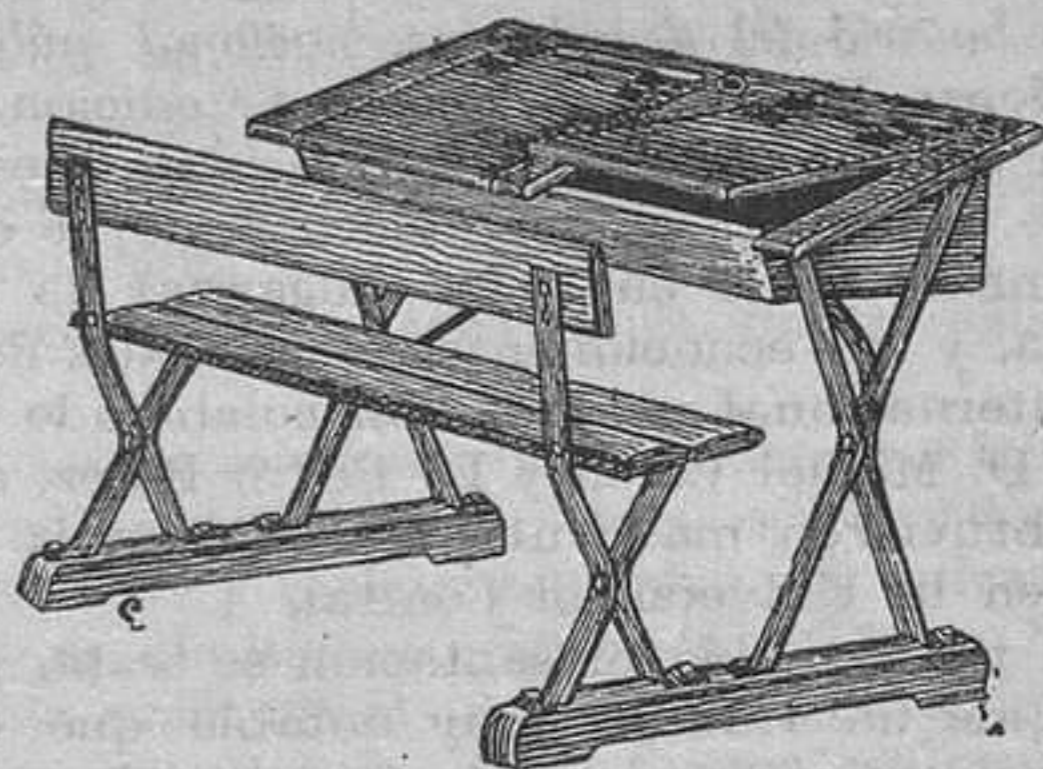
### NOMBRAMIENTOS

**Madrid.**—Han sido nombrados con fecha 6 del corriente, Maestros suplentes é interinos, respectivamente, de las Escuelas públicas de niños de Fuencarral Parla, á D. Vicente Jesús Castillo y D. Celodonio de Beas y Díaz Villor.

(B. O. 9 noviembre.)

**Orense.**—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos á D. Castor Ventín Alonso, para Esculqueira; D.<sup>a</sup> Honorata Pérez Fernández, para Porqueirós; D. Juan Francisco Martínez Rojo, para Arnoya, y D.<sup>a</sup> Matilde Francisca Araujo Santos, para Padrenda (niñas).

### MOBILIARIO ESCOLAR



Mesa-banco bipersonal, tablero móvil, armazón de hierro, sistema Deyrolle.

**Sevilla.**—Por el Rector han sido nombrados Maestros interinos para la auxiliaría de Lebrija, D. Alberto Castro Escribano; ídem de Morón, doña Josefa Morillo Rodríguez; ídem de Don Benito (Badajoz), D. Teodoro Pérez Lozano; ídem de Benacazón, D.<sup>a</sup> Josefa Puentes García; ídem de Lucena, D.<sup>a</sup> Francisca Terrín Poblete.

**Logroño.**—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos de la Escuela de niños de Zarratón, á D. Ildefonso Asensio; de Canales, á D.<sup>e</sup> José Codorniú; de niñas de Zarratón, á D.<sup>a</sup> Luisa Marín; de Muro de Aguas (sustitución), á D.<sup>a</sup> María Salomé Marín, de Leza, á D. Castor Castroviejo; de Santa Engracia (sustitución), á D.<sup>a</sup> Lorenza Hernáez; de Torrecilla sobre Alesanco, á D.<sup>a</sup> Dominica Martínez; de Hornillos, á D.<sup>a</sup> María Magdalena Galilea, y de niños de Mansilla, á D. Francisco Lasheras.

**Valencia.**—Han sido nombradas Maestras interinas: doña Concepción Sánchez, de Singla, y doña Francisca Arín, de Beniabeig.

## Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

Un año de subscripción á **El Magisterio Español**, 12 pesetas.

Un **Anuario del Maestro para 1910**, con la legislación corriente.

Nueve pesetas á elegir de libros de primera enseñanza de nuestra propiedad.

Quince números de la **Lotería Nacional de Navidad**.

Hacemos esta combinación para los que no acepten la de las

## 25 pesetas.

Agradecemos á nuestros lectores que gan pronto los pago para disfrutar de estas ventajas y poder servirles bien.

## Sección bibliográfica.

*Vocabulario del derecho internacional público*, por D. Alfonso Retortillo y Tornos, 4.<sup>a</sup> edición. Un volumen de 220 págs. en 4.<sup>o</sup>, 3,50 ptas. Cieza 1910.

Este trabajo tiene por objeto, según se dice modestamente en la cubierta, vulgarizar la nomenclatura, y los conocimientos elementales del derecho internacional y en él han colaborado los señores D. Miguel Colón y D. Pedro Pérez, alumnos que obtuvieron matrícula de honor en la asignatura, en la Universidad Central.

Con tan humilde presentación se trata, sin embargo, de un trabajo muy notable que encierra datos, conocimientos y doctrinas, sobre derecho internacional, tan abundantes y fundamentales como en tratados flamantes y voluminosos.

Del acierto y de la competencia con que el libro está hecho, apenas hay que hablar sabiendo, quién es el Sr. Retortillo, que ha explicado muchos cursos esta asignatura en la Universidad Central, y conociendo su vastísima cultura jurídica y su dominio del idioma.

Le felicitamos por esta nueva publicación y deseamos que la edición se agote pronto y pueda hacer otra.

*Manual Histórico-geográfico de Navarra*, para uso de los niños de esta provincia, por D. Eugenio García Barbarín. Pamplona.

Es un libro manual de unas 100 páginas, donde al autor, hijo de Navarra y actualmente Maestro de Madrid, ha compendiado datos muy interesantes y curiosos acerca de la geografía é historia de Navarra, su país natal.

Los Maestros navarros harán bien en poner este librito en manos de los niños que frecuentan sus Escuelas.

## Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Amalio Cañadas, Maestro de Fuencarral (Madrid).

Doña Teresa Garriga de Millastre, Maestra de Barcelona.

El esposo de doña Vicenta Segarra, Maestra de Castellar (Jaén).

D. Lope Rodríguez, Maestro de Embid de Ariza (Zaragoza).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO.

**Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.**—*Clasificaciones aprobadas.*—A D.<sup>a</sup> Josefa de Castro Gordero, de Nieva, 500 pesetas; á D. Julián de Juan Martínez, de Llamas, 500 ídem; á D.<sup>a</sup> Jerónima Silva Castro, de Hervás, 880 íd.; á D.<sup>a</sup> Enriqueta Mondragón, de Borriol, 312,50 íd.; á D. Manuel Martínez, de Vilariño, 400 íd.; á doña

Dolores López, de Oñate, 980 íd.; á D. José Colomar Calvo, de Beniarrés, 720 íd.; á D.<sup>a</sup> Petra Pascual Gaona, de San Mamés, 250 íd.; á D. Juan Collado Buendía, de Tresjuncos, 437,50 íd., y á don Ramón Mosquera del Valle, de Olás, 385 íd.

*Pensiones concedidas.*—A D.<sup>a</sup> Engracia de la Mano, viuda de D. Sebastián Martín, de Castañar, se le concede la pensión anual de 360 pesetas; á D.<sup>a</sup> Teresa Castaño Olmo, viuda de D. Tomás Llaveró, de Lasarde de la Vega, la de 440 íd.; á D.<sup>a</sup> Juana Ceballos, viuda de D. Teodoro Petisco, de Valdehijaderos, la de 233,32; á D.<sup>a</sup> Regina Roig Pérez, hija de D. Francisco Roig, de Villavieja, la de 506,66; á D.<sup>a</sup> Alice González López, hija de D.<sup>a</sup> Sara López, de Vejorris, la de 250 íd., y á D.<sup>a</sup> Eugenia López Pérez, viuda de D. Juan García López, de Fermo-selle, la de 315 íd.

Se acordó rehabilitar á las huérfanas D.<sup>a</sup> Margarita y D.<sup>a</sup> Valentina Ortiz López y á la viuda D.<sup>a</sup> Rosa Grijalva Segura, de Burgos.

Conceder la mejora anual de 145,83 pesetas á D.<sup>a</sup> Amparo Valero Friana, y á los herederos de D.<sup>a</sup> Mauricia Unciti, de Zabalegui (Navarra), los haberes que ésta dejó devengados á su fallecimiento é importantes 318,16 pesetas.

El Ministro de Instrucción pública ha firmado los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Manuel Naranjo Sánchez para la Escuela de Las Palmas (Canarias), con 1.000 pesetas; José Vallhonestá para una Escuela elemental de niños de Barcelona, con 1.000; doña María del Pilar Luanco y Lacasa, para la Escuela superior de niñas de Yecla (Murcia), con 812,50; D. José Herranz Herranz para Maestro auxiliar interino de la Escuela graduada de niños del Hospicio de Madrid, con 1.000; Rafael Ruiz Fernández, ídem de la elemental de niños de Jaén, con 825, y doña Manuela Perales Rodríguez, Maestra sustituta de la Escuela pública elemental de niñas de Toledo, con 825 pesetas de sueldo.

Por la Subsecretaría han sido también expedidos los siguientes nombramientos:

Doña María del Carmen Ricrola, Auxiliar interina de la Escuela de párvulos de Vich, con 687,50 pesetas; Angela Sáez Castro, Maestra interina de Realejo Alto (Canarias), con 550; Margarita Rigo Puig, ídem de Felanitx (Baleares), con 687,50; Isabel Márquez Ortiz para Auxiliar de la Escuela de Alburquerque (Badajoz), con 550, y don Antonio Carranza Herrera, ídem de la Algaba (Sevilla), con 550.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Profesora provisional de la Normal de Maestras de Lérida, doña Francisca Cabré.

### Distrito de Granada.

Ha quedado vacante la Escuela de Atajate (Málaga), por traslado de la Maestra que la desempeñaba.

—En concepto de interina ha tomado posesión de la Escuela de Benalmedena (Málaga), doña Ana Frías Aragón.

### Distrito de Madrid.

La Junta provincial de Instrucción pública de Segovia advierte á los Maestros que no lo hayan verificado, que remitan con toda urgencia los oficios, con el visto bueno del Alcalde, de haber comenzado las clases de adultos.

—El Alcalde de Barbolla (Segovia), ha celebrado un convenio con la Maestra de aquel pueblo, fijando la retribución que ésta última ha de percibir anualmente.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Fuencarral (Madrid), por defunción del Maestro que la desempeñaba.

—Al Maestro de Carbonero el Mayor se le ha concedido el primer período de observación y nombrado sustituto á D. Alejandro Carretero.

—Han sido nombrados: interino de la Escuela de niños de San Martín de Valdeiglesias D. Angel J. Hernáiz, y sustituta de Colmenar Viejo doña Rosa Chamorro.

—A doña Laura Argelich y á doña Magdalena Sabater, Maestras de Fuente el Fresno y Guadamur, se les ha concedido autorización para asistir á las clases de la Escuela Superior del Magisterio, con la condición de dejar en sus respectivas Escuelas una Maestra sustituta. Para estos cargos han sido nombradas doña Eusebia Labrador y doña Adoración P. Martín.

—Se concede rehabilitación del nombramiento al Maestro de Piñuecar, D. Cayetano Jiménez Guerrero.

### Distrito de Oviedo.

En la provincia de Oviedo se hallan vacantes, y deben proveerse interinamente por el Rectorado, las Escuelas elementales de niñas de Belmonte y Taramundi, dotadas con el sueldo de 412,50 pesetas.

—Ha presentado la renuncia de su cargo la Maestra de Llaneza (Oviedo).

—Se ha solicitado que las Escuelas mixtas de Godos y Perlín (Oviedo), se provean en Maestros,

### Distrito de Santiago.

Ha renunciado su cargo el Maestro de Castelo y Barrio (Orense).

—Se ha recibido en este Rectorado el expediente de elevación de sueldo á 825 pesetas de la Escuela de Villarino de Couso (Orense).

—Para que se informe sobre las condiciones de los locales-escuelas, se ha dispuesto girar una visita extraordinaria á San Eusebio de Coles, Jubín y Arrabaldo (Orense).

### Distrito de Sevilla.

Se han presentado 150 expedientes solicitando las Escuelas anunciadas en septiembre á concurso único en la provincia de Huelva.

—El Maestro nombrado para una Auxiliaría de Ayamonte (Huelva), no se ha presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

—En la sesión celebrada últimamente por la Junta de Instrucción pública de Cádiz se acordó: consignar en acta y dirigir expresiva comunicación al Gobernador dimisionario D. Severo Gómez Núñez, haciéndole presente el pesar de la Junta por su cese en la presidencia de la misma. Informar la instancia que dirigió al Rector el Auxiliar de las Escuelas de niños de Tarifa D. Rodrigo Pérez, solicitando se le designe para desempeñar la sección de Adultos. Pasar á informe de la Comisión designada al efecto por la Junta, las actas de los exámenes de fin de curso, verificados en las Escuelas públicas de Trebujena. Declarar desierto el anuncio publicado para proveer interinamente las plazas de Auxiliares de las Escuelas de niños vacantes en Grazalema, Los Barros y Villamartín. Participar á la Subsecretaría que ha dejado de presentarse á tomar posesión dentro del plazo legal, el Maestro Auxiliar interino de la Escuela de niños de Algodonales. Devolver al Rectorado la instancia del Maestro de la Escuela de niños de Tarifa, D. Nemesio de Vargas, en solicitud de que deje de anunciarse á concurso la Escuela de igual clase de Algeciras, informándola desfavorablemente. Remitir á informe de la Junta local de Sanlúcar, la instancia del Maestro Auxiliar en solicitud de licencia.

Y, por último, interesar de la Junta local de San Fernando participe el acuerdo que adopte con motivo del rasgo caritativo de una alumna de la Escuela de Nuestra Señora del Cármen, en favor de los heridos de Melilla.

### Distrito de Valencia.

Ha renunciado su cargo la Maestra propietaria de Bójar (Valencia).

### Distrito de Valladolid.

Ha sido nombrado Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, D. Tomás Pascual Caballero.

—Se hallan vacantes en la provincia de Burgos las Escuelas de San Martín de Rubiales (niños y niñas), Corralejo de Valdelucio, Villaquirán y Sedano,

—Han tomado posesión: de la Escuela pública de Ruyales del Páramo (Burgos), D. Buenaventura Marcos; de Galbarros, D. Luis Alvarez; de Castrovido, D. Mariano Hurtado; de Quintanilla Riopico, D. Elías Ortiz; de Mamolar, D. Pedro Molinero Pérez; de Barrios de Villadiego, D. Martirián Merino Blanco, y de Las Quintanillas, doña Macrina Valentín.

—El Maestro nombrado interinamente para la Escuela de San Pablo (Burgos), no ha tomado posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

## Crónica general.

**Viernes 12.**—Prosigue la tranquilidad en Melilla y se acentúan las noticias optimistas sobre la terminación de la campaña.—Va á comenzar la explotación de unas minas en Benisicar.—Las obras del ferrocarril llegarán hasta el Atalayón á fin de mes.—Los enviados del Sultán parecen disgustados, pues según noticias las cabilas no quieren reconocer la autoridad de Muley Hafid y prefieren tratar directamente con las autoridades españolas.—En cambio en Alhucemas, los moros han vuelto á atacar la plaza.

El Rey de Portugal, acompañado de Don Alfonso XIII, ha hecho un viaje á Toledo, y ha visitado la Fábrica de Armas, el Alcázar y otros monumentos.—Ha fallecido María Germán, herida en el incendio del teatro de la Zarzuela.—Se practican averiguaciones por el Juzgado para descubrir la causa de dicho incendio.

Entre los políticos reina gran revuelo con motivo de la anunciada reunión de las Cortes; el señor Moret es partidario de ello; los demás lo consideran peligroso.—El Presidente del Consejo ha celebrado una conferencia con el Ministro de Instrucción pública para tratar de mejoras en la enseñanza.—No se ha celebrado el habitual Consejo de Ministros por estar el Rey ausente.—Se ha hecho público que el día 21 será obsequiado con un banquete el Conde de Romanones.

En el Ferrol, por efecto del temporal, ha naufragado una lancha pescadora, pereciendo los ocho hombres que la tripulaban.—En Barcelona se han celebrado otros dos consejos de guerra por los sucesos de julio.—Los ingenieros industriales están celebrando una Asamblea en Madrid.

*Extranjero.*—Un tren se ha despeñado en la línea de Tívoli á Roma; se han recogido 43 heridos graves y otros muchos leves.—Se anuncia que el Emperador alemán se propone hacer un viaje en globo.—En las Antillas ha habido un formidable ciclón.

**Sábado 13.**—El Rey de Portugal ha hecho una excursión al Escorial, y después ha salido para Francia é Inglaterra.—Sigue hablándose de la reunión de las Cortes, sin que se haya decidido nada aún.—El Sr. Moret se ocupa activamente de redactar el decreto sobre descentralización administrativa.

—El Infante D. Carlos, que pelea en Melilla, ha sido ascendido á General de división.—Las impresiones de la guerra siguen siendo optimistas.

En Cádiz ha sido ejecutado un reo condenado á la pena de muerte

*Extranjero:* En París se han producido algunos disturbios esperando la sentencia en la causa contra Mad. Stenheil, que debe terminar hoy.—Telegrafía de Buenos Aires que se ha descubierto una vasta conspiración de anarquistas para preparar regicidios.

## Correspondencia particular.

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Torre del Compte. P. G. Queda servido.

Villalba. J. P. Sólo ponemos la condición de que la suscripción empiece en primero de mes: importa poco que sea en cualquiera época del año.

Utrero. E. D. Está bien su carta, pero no la publicamos porque le proporcionaría á usted disgusto sin provecho alguno.

Arriondas. J. P. Esa labor es muy patriótica

Hortaleza. J. S. No pudo insertarse por falta de espacio.

### Primer vuelo escolar.

Este hermoso libro, correspondiente al primer grado de lectura, contiene; *Lectura.—Escritura.—Lecciones de cosas.—Conversaciones.—Historietas.—50 grabados.—5 artísticas láminas.* Precio, cuatro pesetas docena.

El autor, **D. Manuel Guiu**, Maestro de Almacellas (Lérida), remite un ejemplar como muestra si se le envían dos sellos de 15 céntimos como gastos de correo y envío.

5—3

**INSPECTORES** y Agentes bien retribuídos se necesitan en algunos puntos de España para ocuparse en la gestión de asunto de interés general. Dirigir sus ofertas con referencias al «Instituto Inal Mercurio» en Sevilla.

5—2

**DALMÁU CARLES & COMPAÑÍA**  
EDITORES.—GERONA

**OBRAS NUEVAS**

### Historia de España.

POR

## D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de septiembre.

### CONSTRUCCION DE SOLIDOS GEOMETRICOS

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar, 1,25 pesetas.

### OBRAS NOTABLES

**Tratado de Tecnicismos**, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.

**Gramática Castellana**, libro del Maestro, por don Juan B. Puig.—3 pesetas ejemplar.

**Escritura Vertical**. (método de) por D. J. Dalmau Carles.—6,50 pesetas el 100. 6—5

Imprenta de «El Magisterio Español.»